

LA REFORMA PREVISIONAL O EL AJUSTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Noviembre 2017

Por Joaquín Desmery

Como todas las últimas iniciativas del gobierno de Mauricio Macri, no nos enteramos por anuncios oficiales o proyectos legislativos, sino que el boletín oficial de este gobierno –CLARIN– adelanta sus líneas. Sin anteproyecto aun, estas líneas describen lo que fue gestando el gobierno de Macri para la seguridad social.

En el caso del Sistema de Seguridad Social, es importante considerar que hasta el año 2015, era público, sustentable, inclusivo y con un profundo carácter de justicia social.

1) Se incorporaron 3,5 millones de jubilados en la Argentina, gracias a las leyes de inclusión jubilatoria sancionadas en 2005 y 2014. Esto implica que aproximadamente la mitad de los titulares de derecho se jubilaron gracias a la política de inclusión.

2) Se recuperaron los fondos de los trabajadores, en 2008, incorporándose al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), llegando a conformarse ese fondo de \$641.429 millones de pesos.

3) Se implementaron la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo y el programa PROGRESAR, derechos claves de protección social, que son políticas modelo en materia de Seguridad Social.

4) Se sancionó e implementó la Ley de Movilidad que genera dos aumentos anuales en jubilaciones y pensiones (2008) y en 2015, se amplió a las asignaciones universales y familiares.

5) Se creó la tarjeta ARGENTA, para el acceso al crédito a jubilados y pensionados.

SOBRE LA “CRISIS” AUTOGENERADA DEL SISTEMA:

El gobierno de Cambiemos, a partir de una serie de medidas y la sanción de la Ley 27240, autogeneró la crisis del sistema, a partir del cual plantean la supuesta insustentabilidad del sistema. Veamos:

1) La baja de recaudación, motorizada fundamentalmente por la quita de retenciones a las mineras y al agro, la reducción de bienes personales y la pérdida de puestos de trabajo.

2) La devolución del 15% a las provincias sin un correlato en términos de reemplazo de ingresos para el sistema.

3) La mal llamada reparación histórica que si bien aumento los haberes en alrededor de un 10-12 % de las prestaciones, pero no resolvió el problema de legitimidad e implicó una fuerte erogación en momentos donde la recaudación impositiva y los aportes retrocedían (en comparación 2015-2016, aumentaron 52 % los gastos corrientes y solo un 23,95% los ingresos tributarios -sin blanqueo- y un 33,91% los aportes y contribuciones a la seguridad social)

4) Haciendo la comparación en dólares, el mejor equipo de los últimos 50 años, en cuanto a la gestión del FGS perdió entre noviembre de 2015 (U\$S 65.787) y junio de 2017 (U\$S 59.192), aproximadamente U\$S 6.500 millones. Un poco más de los 100.000 millones de pesos que quieren “ahorrar”, sacando de las prestaciones de seguridad social a 17 millones de personas. Habría que preguntarse si los acuerdos con Qatar o invertir en el fondo de inversión del ministro de Finanzas, Luis Caputo, ha sido la mejor inversión y la responsabilidad de los funcionarios en virtud de este mal desempeño del destino de los fondos de los trabajadores. Perdieron U\$S 6.500 millones en 2 años. El resultado no merece mayor análisis.

En el caso del sistema de seguridad social, en las notas de los diarios, citando los principales puntos de la iniciativa que tiene el gobierno, observamos que:

1) La Ley de Movilidad Jubilatoria, sancionada en 2008, quiere ser reemplazado por el ajuste inflacionario previsto por el INDEC.

La ley de movilidad –compuesta por una combinación de índices entre los que se incluyen los salarios, la recaudación tributaria– ha sido uno de los pilares de la redistribución del ingreso y aumento del poder adquisitivo de las prestaciones. La misma, no solo determina la movilidad del SIPA -jubilaciones y pensiones-, sino también del sistema de las asignaciones familiares y las pensiones no contributivas. Hasta el 2016, la movilidad siempre había estado por encima de la inflación, generando un mayor poder adquisitivo de las prestaciones. Incluso el diario LA NACION, en su nota del 31 de octubre, plantea que las jubilaciones serían 20% más bajas si se hubiera ajustado por inflación en lugar de la movilidad.

El ajuste inflacionario determina que nuevamente el gobierno determinará el aumento del mismo y bajo ningún concepto podrá mejorar el poder adquisitivo de las prestaciones, sino que como mucho lo mantendrá igual y seguramente, se

perderá. Esto sucede porque **a.** Las metodologías estadísticas de este INDEC son tan cuestionadas como las del anterior (la diferencia es que no sale en los diarios) y **b.** El tarifazo de servicios, el aumento de alimentos y la no cobertura de medicamentos del PAMI afecta fundamentalmente a las familias que reciben los derechos en seguridad social y que no está ponderado de ninguna manera en el proyecto oficial.

En este sentido, es claro que el proyecto de CAMBIEMOS es que vuelvan las jubilaciones de miseria en la ARGENTINA y que condene a nuestros adultos mayores a ser indignos hasta el final de sus días.

2) La suba de la edad en los regímenes especiales.

La suba de la edad prevista para todo el sistema jubilatorio, comenzaría por los regímenes especiales. Básicamente, los regímenes especiales son derechos ganados por ciertas ramas de actividad, cuya tarea específica es considera físicamente y psíquicamente más desgastantes que las convencionales: el caso de docentes y de obreros de la construcción son ejemplos de ello. Cabe destacar que en la mayoría de los casos, los años de aportes del trabajador son similares.

3) Sobre el recorte de \$100.000 de pesos.

Ese monto es exactamente el que entró al Sistema Previsional producto del blanqueo el año 2016 –según cta de inversión 2016–. Esto significa, básicamente, que el ajuste previsto no es producto de la insustentabilidad del sistema, sino de la propia orientación e impericia del gobierno. El caballo de Troya del Sistema de Seguridad Social.

¿HACIA DÓNDE VAMOS? – VEO EL FUTURO REPETIR EL PASADO.

1) Un sistema sin inclusión. La inclusión jubilatoria implicaba que el Estado se hacía cargo de una de sus funciones principales. Gobernar es crear trabajo, decía el general Perón. Las gestiones del Estado son responsables de la no generación de empleo; esto no es producto de una trayectoria netamente individual, que siempre deja afuera a quien menos recursos tiene y quienes menos oportunidades tuvo. Esa falta del Estado en la vida activa era suplida por la inclusión jubilatoria, que hoy sigue en vigencia hasta 2019 para las mujeres pero que poco a poco va perdiendo su impacto.

2) Un sistema de jubilados de primera y un sistema de pensionados de segunda.

Este primer punto acompañado de la creación de la Pensión Universal para el adulto Mayor (PUAM) configura un Sistema de Seguridad Social, segmentado en ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Mientras los que pudieron cumplir con los 30 años de aportes, alcanzarán su jubilación, los que no lo pudieron hacer tendrán esta prestación que implica el 80% de la mínima, sin derecho a pensión y con la posibilidad de seguir trabajando. En conjunto con el cambio de fórmula de la jubilaciones, se configura un escenario donde la mayoría de los jubilados y pensionados deberá seguir trabajando o dependiendo de la entrada de familiares; es decir, el inicio del proceso de restitución de las desigualdades de la vida activa a

la vida pasiva.

3) Poder adquisitivo sin movilidad y a la baja.

El cambio en la formula implica básicamente un congelamiento o un recorte del poder adquisitivo de las jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares. De esta manera, una herramienta clave de política de distribución del ingreso pasa a formar parte del “gasto” que hay que ajustar.

Cabe destacar que la única política de Seguridad Social cuyos aumentos no están atado a la movilidad es el PROGRESAR y el mismo está congelado, desde julio de 2015, en \$900. Esta misma política es la que busca realizar el macrismo con el resto de las políticas de Seguridad Social, licuando su impacto en términos económicos y sociales. Esto no solo impacta en la situación de los titulares de derecho, sino también, en pensar la Seguridad Social como motor dinamizador del mercado interno.

4) A la vuelta de la esquina, la vuelta de las AFJP.

Como si esto fuera poco, la reforma laboral plantea un generoso perdón a los empleadores que evadieron sus aportes al sistema de seguridad social y fundamentalmente, una reducción de aportes patronales que refuerza la crisis de ingresos de la Seguridad Social. Las recomendaciones del FMI para bajar la tasa de sustitución del promedio de la Argentina (hoy en un 70%) a un 45% no están muy lejos. Ya se esboza la posibilidad de volver a generar un sistema complementario de aportes voluntarios administrado por privados.